



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 09:00 horas del día 9 de noviembre de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 5 de noviembre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Victoriano Giralt García, Director de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).
- D. Jesús Bonill Jiménez, Vicegerente de Gestión de la Investigación (en la sesión de tarde).
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a M^a José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Antonio Trillo Cabello y D. Carlos Romero Mas, por CC.OO. Se incorporan en la sesión de tarde D. Juan Francisco García Mejías y D^a M^a Carmen Solís Martínez en sustitución de los anteriores, una vez negociado el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- D^a Esperanza Rojo Fernández y D^a Yolanda Amate Villalba, por FeSP-UGT.
- D^a M^a Victoria González Rebolledo y D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T.
- D. Jorge Bravo Caro y D. Sergio Espejo Vera, por C.S.I.F. Se incorporan en la sesión de tarde D. Rafael Cañas Pendón y D. Sergio Cañete Hidalgo para la negociación del área de Investigación.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D. José Alcaraz Ruiz, por SITUMA. Se incorpora D^a Lourdes Salcedo Álvarez Perea en la sesión de tarde en sustitución de D. José Alcaraz Ruiz.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 3 de noviembre.
- 2) Informe de la Gerencia.



- 3) Acuerdo y firma, si procede, del Calendario Laboral 2017.
- 4) Negociación de la RPT:
 - a. Área Básica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - b. Área económica.
 - c. Área de Investigación.
 - d. Área de innovación e internacionalización.
 - e. Área de Centros y Departamentos.
- 5) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En relación con la aprobación del acta de la sesión anterior, el Vicegerente de RR informa que ha remitido una segunda y una tercera versión del borrador, incluyendo las enmiendas presentadas por CSIF, CGT y CCOO. Se aprueba el acta en esta tercera versión y se procede a su firma.

En cuanto al informe de Gerencia, ésta se refiere a los siguientes asuntos:

- Como ya se ha informado, en el día de hoy se procederá al acto de toma de posesión de los nuevos funcionarios de la Escala de Auxiliares de Biblioteca en el Aula Magna de la Facultad de Medicina. Por ello, se interrumpirá la reunión antes de las 13 horas para asistir al evento y, tras el almuerzo, continuar la misma.
- Se ha dictado Resolución por el Rector, con fecha 7 de noviembre, por la que se aprueba la recuperación del último tramo de la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012, que se hará efectiva junto a la nómina del mes de noviembre. Con ello se cumple el compromiso asumido de la devolución íntegra de dicha paga dentro del ejercicio 2016.
- Se han recibido tres escritos de la Junta de PAS el día 7 de noviembre. Uno de ellos se refiere al Calendario laboral 2017, por lo que será tratado en el punto del orden del día reservado para tal asunto.
- El segundo de ellos contiene una propuesta de que en la excepción sobre el recuento de las jornadas computables para la percepción del complemento de homologación del PAS se elimine la limitación de los 50 años de edad de los trabajadores con enfermedades crónicas o degenerativas. La Gerencia, sobre este asunto, manifiesta que esa excepción está recogida en los acuerdos de homologación suscritos por todas las Universidades públicas andaluzas en 2003, y no se advierten razones objetivas para modificar los mismos unilateralmente. Recuerda que el complemento de homologación retribuye el efectivo trabajo en el número de jornadas establecido, y que la parte no cobrada acrecienta la cuantía de quienes sí acreditan ese trabajo efectivo. En todo caso, no es el momento procedimental para hacer estos planteamientos, pues el complemento correspondiente a 2016 ya ha sido satisfecho, de acuerdo a los parámetros establecidos.



- El tercer escrito recibido de la Junta de PAS hace referencia al conflicto surgido en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y en él la Junta de PAS "traslada y recuerda" que las competencias sobre gestión de los recursos humanos de los servicios corresponde en primera instancia a los jefes de los mismos, traslada su preocupación por la escasa e insuficiente dotación de personal de esa Secretaría y solicita la adopción de las medidas oportunas para solucionar la precaria situación. La Gerencia informa que se han mantenido y se siguen manteniendo reuniones con el Rector, el Defensor de la Comunidad Universitaria y la Inspección de Servicios, entre otros órganos, y se está en proceso de dictar Resolución rectoral para atajar esa cuestión. En todo caso, desea dejar patente que el conflicto no es fruto de una escasa dotación de recursos humanos, puesto que el número de efectivos está, incluso, por encima de la previsión contenida en la todavía vigente RPT, aun siendo cierto que hay dos funcionarios en situación de incapacidad temporal. Anuncia que dará conocimiento a esta Mesa de las resoluciones que se adopten sobre el asunto.
- Se está trabajando en una Resolución de reordenación de determinados servicios administrativos, de la que se dará cuenta en cuanto esté definitivamente perfilada.

En el tercer punto del orden del día, la Gerencia expone que trae la propuesta de Calendario laboral por segunda vez a esta mesa. Manifiesta su sorpresa por el escrito recibido de la Junta de PAS, en el que se propone la eliminación del cierre en el mes de agosto y se solicita que para años posteriores se informe del ahorro producido como consecuencia del cierre de las instalaciones en dicho mes de agosto.

Continúa la Gerencia exponiendo que en la sesión anterior el tema fue debatido, habiéndose aplazado el acuerdo a petición del Secretario de la Junta de PAS y del Presidente del Comité de Empresa, con el fin de que pudieran valorar el tema en los respectivos plenos de dichos órganos, sin que se hubiera objetado entonces lo que ahora se plantea. El Presidente del Comité de Empresa comunica que dicho órgano propone la supresión del punto 3 referido a los días de apertura oficial del curso 2017/2018, festividad de Santo Tomás de Aquino y día del Patrón, manteniendo el mismo criterio del año anterior para la elaboración del calendario, propuesta a la que accede la Gerencia.

Respecto del ahorro producido por el cierre durante el mes de agosto, la Gerente indica que se va a disponer en breve de los datos de contabilidad analítica pero, a modo de ejemplo, hace una estimación de que solo en limpieza, el ahorro supone cerca de un millón de euros. Añade que hay otra razón de fondo, consistente en que la actividad de la Universidad, en un gran número de sus centros y dependencias, es inexistente en ese mes, en tanto que julio y septiembre, por el contrario, son períodos en los que la mayoría de los servicios y unidades tienen una gran actividad. Además, la medida de cierre durante la mayor parte del mes de agosto es una medida generalizada de las Universidades, tanto en Andalucía como en el resto de España, y en esa tónica se vienen produciendo los calendarios laborales desde hace ya bastantes años. Existe, por último, una razón más de índole jurídico, que es la previsión contenida en el artículo 2 de la Instrucción interna, que prevé el período de vacaciones obligatorias. Concluye la Gerencia manifestando que su compromiso fue y sigue siendo la aprobación del calendario antes de la conclusión de 2016, y recuerda que es la segunda reunión a la que trae la propuesta, de modo que en el caso de que



no sea aprobado por el Consejo de Gobierno en la reunión que éste órgano tiene previsto tener los últimos días de noviembre, no será por responsabilidad de la Gerencia.

Se concluye que la Junta de Personal se reunirá antes de la próxima sesión de esta mesa, en tanto que el Comité de Empresa accede a la aprobación del calendario una vez suprimido el citado punto 3. La Gerencia, asumiendo esa supresión, indica que en la reunión prevista para el próximo día 17 traerá de nuevo al orden del día el Calendario Laboral 2017.

CSIF pregunta por la apertura extraordinaria de bibliotecas y el tratamiento que va a darse a la misma. La Gerencia informa que existe ya una propuesta por parte del Vicerrectorado de Investigación respecto de la apertura para el período enero/febrero, y que ahora corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes la negociación de la misma con la representación estudiantil. Celebrada ésta, se traerá a la mesa el asunto para adoptar los acuerdos que procedan, que irán en la misma línea de los adoptados en la apertura extraordinaria que tuvo lugar el pasado verano.

*Yacinto
Fesp - Det*
Se entra en el siguiente punto del orden del día, iniciando la negociación de la RPT del área TIC. La Gerencia agradece la presencia del Director TIC en la reunión. Informa que el equipo de gobierno ha hecho un esfuerzo muy importante en la configuración de la propuesta de plantilla de esta área, consciente de la importancia de la misma. Indica asimismo que la propuesta es ambiciosa y fruto del consenso y acuerdo alcanzado entre el Director TIC y los directores de los Servicios del SCI y Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos. El espíritu que contiene la propuesta es la unificación de todos los recursos humanos TIC en un solo área, tras la comprobación de las muchas solicitudes que desde diferentes Servicios se han hecho de incorporar efectivos de esa área en los mismos, lo que comporta uno de los ejes fundamentales del programa de gobierno del Rector. Informa, por último, que se han recibido diferentes observaciones por parte de las secciones sindicales a la propuesta de Gerencia, algunas de ellas en las últimas horas, por lo que no ha podido hacerse más que una ligera aproximación al alcance de las mismas.

[Signature]
Se expone que, frente a los 107 efectivos con los que se cuenta en la actualidad, la propuesta de Gerencia alcanza los 146, y el coste de los mismos supera los 6 millones de euros anuales.

[Signature]
Se concede la palabra al Director TIC, que expone las líneas generales de la propuesta que se somete a negociación y acuerdo. Explica que se aspira a que el personal pueda moverse en función de sus capacidades, y que la fragmentación de los servicios es negativa; que la propuesta del equipo de gobierno es la de una estructura propia del siglo XXI. La Gerente añade que el equipo de gobierno es consciente de que esta área debe crecer, y que se ha hecho una propuesta posibilista, a la vista de las disponibilidades presupuestarias.

[Signature]
Se producen diferentes intervenciones, algunas de ellas proponiendo la reducción de efectivos del área, y otras solicitando un aumento de la dotación, bien del Servicio de Informática, bien del Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia.

[Signature]
Se plantea por SITUMA la dotación de una estructura para dar apoyo administrativo en el área TIC, manifestando la Gerencia que el criterio que impera en la propuesta de RPT es que el área de Informática haya personal informático; en el de Bibliotecas, bibliotecarios, y en el de Administración, administrativos; que se trata de una decisión



meditada, firme y tomada, que ya se ha venido preacordando en el resto de áreas, tratándose de un criterio coherente.

Siendo las 11 horas, se hace una pausa, retomando la sesión a las 11:40 horas.

Se reanuda el debate acerca de la configuración del área TIC, con diversas intervenciones de las diferentes secciones sindicales y de la Gerencia, así como del Director TIC, que se prolonga hasta las 12:50 horas, momento en el que se interrumpe la sesión, tal y como se había previsto, para asistir al acto de toma de posesión de los nuevos funcionarios, acordándose que tras el almuerzo la sesión se reanudará en este punto.

A las 16 horas se reanuda la sesión, continuando con la negociación del área TIC con nuevas intervenciones, tras las cuales se llega al siguiente preacuerdo:

- Los Laboratorios de Departamentos de Ciencias Técnicas pasan a situarse en el área básica 3 y abandonan el área de investigación, pasando a constituir el área de gestión 3.3.
- El Área 3.1 (Servicio de Informática) cuenta con la siguiente dotación:
 - o Director Técnico del Servicio de Informática.
 - o Servicio de Sistemas y Comunicaciones: 1 Jefe de Servicio, 6 Gestores (nivel 25), 10 Especialistas (nivel 23), 2 Técnicos Especialistas STOEM y 2 Técnicos Auxiliares STOEM, con el compromiso contenido en el artículo 55 de las normas de aplicación y ejecución de abordar los oportunos planes de promoción para la progresiva integración de los trabajadores del Grupo IV en el Grupo III.
 - o Servicio de Atención a Usuarios: 1 Jefe de Servicio, 7 Gestores y 5 Especialistas.
 - o Servicio de Desarrollo y Explotación de Aplicaciones: 1 Jefe de Servicio, 14 Gestores y 21 Especialistas.
 - o Unidad de Seguridad: 1 Gestor y 2 Especialistas.
- El Servicio de Atención Tecnológica a la docencia (SATD), con una dotación de un Titulado Superior de apoyo a la docencia y la investigación con complemento de subdirección y 3 Titulados de Grado Medio de apoyo a la docencia y la investigación, queda pendiente de adoptar, en su caso, una nueva denominación, y se abre la posibilidad de que el personal adscrito al mismo pueda tener movilidad entre el citado Servicio y el área de gestión 3.2. (Área de apoyo tecnológico a la docencia). A estos efectos, las partes se comprometen a proponer una denominación acorde a las funciones, de modo que resulte diferenciada con la del área 3.2.
- El Área 3.2 (Apoyo tecnológico a la docencia) cuenta con la siguiente dotación:
 - o 1 Titulado Superior de apoyo a la docencia y la investigación con complemento de dirección.
 - o 1 Gestor.



- 2 Titulados Superiores de apoyo a la docencia y la investigación con complemento de subdirección.
- 5 Titulados de Grado Medio.
- 12 Especialistas, con posibilidad de conversión de dichas plazas en Titulados de Grado Medio.
- 3 Encargados de equipo.
- 44 Técnicos especialistas de Laboratorio.

El coste estimado de los efectivos del área es de 6.322.376,87 €.

El citado preacuerdo incluye una reubicación de los efectivos que refleje la realidad actual en los respectivos Servicios, sin que se altere el total de los mismos, a cuyo efecto el Director TIC se compromete a reunirse con los Jefes de Servicio y a proponer la redistribución que se considere.

*Yaxarada
FESP - UeT*
FeSP UGT manifiesta, respecto del preacuerdo alcanzado, que no está de acuerdo con el mismo ya que considera excesivo el crecimiento en el área informática, tanto en número de efectivos como en niveles profesionales, y que aboga por una redistribución más equitativa del coste económico de ese crecimiento entre el resto de las áreas. Igualmente considera que lo que esta RPT contempla es un plan de promoción para el área informática, cosa que no se contempla para el resto de los trabajadores de esta Universidad.

[Handwritten signature]
A continuación se aborda la negociación del área de investigación. La Gerencia anuncia que se incorpora a la reunión en este punto el Vicegerente de gestión de la investigación, para asesorar respecto de la propuesta de Gerencia. Se informa que la propuesta presentada es también fruto del consenso alcanzado con el Vicerrectorado de Investigación y con los Servicios afectados. Se trata de un área de un tamaño considerable que en algún borrador preliminar se planteó incluso como un área básica, optándose finalmente por incluirla dentro del área de administración general para no perjudicar la línea de promoción que puede abrirse, en particular, al personal funcionario de estos Servicios.

[Handwritten signature]
Se comienza con el Servicio de Investigación, informándose de la cuantificación del coste del Servicio en la propuesta de Gerencia y en las diferentes propuestas alternativas recibidas. El Vicegerente de Investigación toma la palabra para exponer la trayectoria histórica de la figura de los gestores de I+D y sus funciones, diferenciadas de las unidades técnicas de gestión.

[Handwritten signature]
Tras diversas intervenciones, se preacuerda la siguiente dotación del Servicio:

- 1 Jefe de Servicio.
 - 2 Jefaturas de Sección (una de ellas a extinguir, extinguiéndose una vez sea provista la jefatura de servicio.
 - 5 Unidades Técnicas de Gestión.
 - 4 Gestores de I+D.
 - 3 Administrativos.
- [Handwritten signature]*



El coste estimado de los efectivos del Servicio es de 590.789,14 €.

Se preacuerda también, a propuesta de FeSP UGT, que el requisito de idiomas exigido a los gestores de I+D sea el mismo que el exigido a los empleados públicos del Servicio de Relaciones Internacionales y Centro Internacional de Español.

Se aborda la negociación del Servicio OTRI y, tras diversas intervenciones, se preacuerda la siguiente dotación:

- 1 Jefe de Servicio.
- 1 Jefe de Sección.
- 4 Unidades Técnicas de Gestión (una de ellas declarada a extinguir, que se extinguirá una vez se provea la Jefatura de Sección).
- 1 Administrativo.
- 3 Titulados superiores de apoyo a la docencia y la investigación.
- 5 Técnicos especialistas de Laboratorio.

El coste estimado de los efectivos del Servicio es de 616.871,45 €

A continuación se procede a negociar la dotación de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (SCAI). Se producen varias intervenciones, del Presidente del Comité de Empresa y de CSIF, dirigidas a solicitar de la Gerencia que se aporten más datos respecto de los laboratorios en los que se dotan las plazas propuestas, así como respecto del área funcional de cada una de ellas.

La Gerencia manifiesta que el documento que contiene la propuesta obra en poder de las secciones sindicales desde el 29 de julio, y es ahora cuando se solicita esa información. No obstante, propone aplazar la adopción de acuerdos para la próxima sesión, a cuyo efecto la Gerencia facilitará esos datos complementarios. Se acuerda ese aplazamiento.

Con respecto al Centro de Experimentación Animal, se plantea la propuesta y tras varias intervenciones se preacuerda la siguiente dotación:

- 1 Titulado superior.
- 1 Administrativo.
- 4 Técnicos Especialistas de Laboratorio.
- 2 Técnicos Auxiliares de Laboratorio.

CCOO desea hacer constar su disconformidad con la creación de plazas de Grupo IV en Laboratorios, así como que sería conveniente dotar al servicio de la conveniente infraestructura para una manipulación de cargas, para que no se produzca un rápido deterioro de la salud de las personas de este servicio.

El coste estimado de los efectivos del Centro es de 292.679,46 €.



Por lo que hace referencia al Centro Experimental Grice Hutchinson, la Gerencia plantea su propuesta y CSIF manifiesta que sería conveniente conocer el área al que serán destinados los efectivos. La Gerencia manifiesta que las funciones de cada uno de los servicios están definidas en el primero de los apartados del PORHUMA, al que se remite. Se preacuerda la siguiente dotación:

- 2 Técnicos Especialistas de Laboratorio.

El coste estimado de los efectivos del Centro es de 73.250,94 €.

Se aborda a continuación la propuesta de dotación del edificio de investigación Ada Byron, manifestando la Gerencia que completa su propuesta inicial con dos plazas más de Técnico Especialista de Laboratorio, tras las reuniones mantenidas con los responsables del citado edificio. Se preacuerda la siguiente dotación:

- 5 Técnicos Especialistas de Laboratorio.
- 1 Administrativo.

El coste estimado de los efectivos del Centro es de 214.408,06 €.

Seguidamente se debate la propuesta de dotación del Jardín Botánico. CGT pregunta que porqué se incluye este Servicio en el área de investigación, respondiendo la Gerencia que, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con los Vicerrectorados de Smart Campus y de Investigación, y con el Servicio de Construcción y Conservación, se ha decidido diferenciar el área de infraestructuras (jardinería) de la del Jardín Botánico, de acuerdo con la orientación investigadora de éste último, y no meramente de conservación y mantenimiento, remitiéndose a las funciones genéricas que aparecen descritas en el correspondiente apartado del PORHUMA.

Se plantea la adopción de decisiones en relación con la distribución de los cinco técnicos auxiliares STOEM que quedó pendiente (mantenimiento y jardinería) en la negociación del área básica 5.

CCOO manifiesta que es un área de investigación, que el personal STOEM tiene su área, por lo que si se incluye aquí este personal debe incrementarse el personal en el área 5.

El Presidente del Comité de Empresa manifiesta que debe incrementarse en dos plazas más esta última área, a lo que la Gerencia replica que ese tema ya está negociado y cerrado, de modo que lo único que quedó pendiente fue esa distribución de las 5 plazas entre mantenimiento y jardinería.

Tras diversas intervenciones, se preacuerda la siguiente dotación del Jardín Botánico:

- 1 Titulado Superior con complemento de dirección.
- 1 Unidad Técnica de Gestión (a extinguir, de forma que en el momento en que la empleada pública que ocupa el puesto deje de hacerlo, la plaza se transformará en 1 puesto administrativo, por guardar mayor coherencia con el resto de los servicios del área de investigación).
- 3 Técnicos Especialistas STOEM (jardinería).

El coste estimado de los efectivos del Jardín Botánico es de 204.709,46 €.



CCOO y el Presidente del Comité de Empresa manifiestan su disconformidad con el preacuerdo adoptado en este punto.

En cuanto a la distribución que quedó pendiente de los 5 Técnicos Auxiliares STOEM del Servicio de Construcción y Conservación (área 5) se preacuerda que tres de ellos serán de jardinería y 2 de mantenimiento.

Por lo que respecta al Instituto de Hortofruticultura subtropical y mediterránea, se expone la propuesta de la Gerencia y, tras varias intervenciones, se preacuerda la siguiente dotación:

- 2 Técnicos Especialistas de Laboratorio.
- 2 Técnicos Auxiliares de Laboratorio.
- 1 Administrativo.

El coste estimado de los efectivos del Instituto es de 163.494,37 €.

En relación con el Centro de Bioinnovación y Supercomputación, las partes acuerdan aplazar cualquier decisión para la próxima sesión, en función de los acuerdos que resulten de la dotación del SCAI.

Por lo que respecta al Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES), la Gerencia informa que, tras las conversaciones mantenidas con el Decanato y los Departamentos implicados en el citado Centro de la Facultad de Medicina, así como con el Vicerrectorado de Investigación, se propone una modificación respecto de la propuesta inicial, de modo que uno de los Técnicos Especialistas de Laboratorio se propone ubicarlo en el Departamento de Fisiología humana, histología humana, anatomía patológica y educación física y deportiva, con una referencia a que parte de su actividad se desarrollará en el CIMES; uno de los Técnicos Especialistas de Laboratorio de Anatomía Patológica pasan al CIMES; y los dos Técnicos Especialistas que incluía la propuesta de RPT del CIMES, de Laboratorio del Departamento de Medicina y Dermatología, pasan al citado Departamento, con una referencia a que parte de su actividad se desarrollará en el CIMES.

Por su parte, se propone que el puesto de Unidad Técnica de Gestión se declare a extinguir, en coherencia con lo preacordado en el resto de unidades de esta área investigación, de forma que, una vez quede vacante dicha plaza, por obtener destino diferente quien actualmente la ocupa o por cualquier otra circunstancia, la dotación será de un puesto administrativo.

Tras diversas intervenciones, se preacuerda la siguiente dotación:

- 2 Técnicos Especialistas de Laboratorio.
- 1 Técnico Especialista de Laboratorio (Anatomía Patológica).
- 1 Unidad Técnica de Gestión (a extinguir, y transformar en puesto administrativo).

El coste estimado de los efectivos del CIMES es de 141.157,12 €.

Por último, la Gerencia plantea la conveniencia de incluir en esta área de Investigación la dotación de personal del Instituto de Criminología, por su carácter de instituto



universitario, y no situarla en el área de Centros, junto a la dotación de la Secretaría de la Facultad de Derecho, dada la especialidad y singularidad de la actividad del citado Instituto. Tras diversas intervenciones, se preacuerda la dotación de una Unidad Técnica de Gestión.

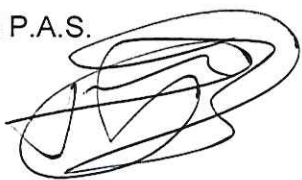
El coste estimado de los efectivos del Instituto es de 43.047,54 €.

Las partes deciden dar por concluida la presente sesión, acordando que en la próxima, que se celebrará el próximo jueves, día 17, se continuará la negociación a partir de la RPT de Laboratorios, y se incluirá en el orden del día el resto de áreas y Servicios pendientes de negociación.

UGT plantea la posibilidad de cambiar la fecha de la próxima reunión, por tener que atender tareas sindicales propias. Tras consultar la agenda de la Gerencia y de las otras secciones sindicales, se acuerda ratificar la fecha prevista, que está situada en el contexto de lo acordado en su momento cuando se fijó el calendario de negociaciones, instando a UGT a que haga lo posible por poder tener presencia en la próxima sesión.

No hay ruegos ni preguntas.

Siendo las 19:49 horas, se levanta la sesión.

GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA
JUNTA DE P.A.S. 	FeSP-UGT 
 	CCOO



	SITUMA 
---	--